



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0027675/2019

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del Dr. Germán Pereno y la Mgtr. Luciana Juaneu titulado "Estudio de variables asociadas a la *deserción en ingresantes y estudiantes de primer año de la Licenciatura en Psicología de la UNC*" durante el ciclo 2019; y

CONSIDERANDO

Que por RD 1246/19 se autorizó la implementación de la mencionada práctica y por RD 1508/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los/as estudiantes Facundo Ruffinatto DNI 39.967.551, Pablo Ezequiel Denis DNI 36.956.417, Lucrecia Góngora DNI 37.526.397 y Melanie Van Gansen DNI 40.109.319.

Que los informes finales del estudiante Ruffinatto y la estudiante Góngora han sido receptados, evaluados y aprobados ambos con una calificación de 10 (diez) puntos .

Que el informe del estudiante Denis ha sido receptado, evaluado y aprobado con una calificación de 8 (ocho) puntos.

Que la alumna Melanie Van Gansen DNI 40.109.319 abandonó la práctica de investigación, por lo que no corresponde su aprobación.

Que los trabajos de finalización correspondientes han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación, es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por los/as estudiantes mencionados/as, equivalente a 1 (una) asignatura electiva semestral con una carga horaria de 60 (sesenta) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 1246/19 en su Art. 4°.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar el Acta correspondiente al examen final de la práctica realizada por los/a estudiantes Facundo Ruffinatto DNI 39.967.551, Pablo Ezequiel Denis DNI 36.956.417 y Lucrecia Góngora DNI 37.526.397 en el marco del proyecto de investigación titulado "*Estudio de variables asociadas a la deserción en ingresantes y estudiantes de primer año de la Licenciatura en Psicología de la UNC*" durante el ciclo 2019.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada es equivalente a 1 (una) asignatura electiva semestral con una carga horaria de 60 (sesenta) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 1246/19 en su Art. 4º y que les corresponde una calificación de 10 (diez) puntos al estudiante Facundo Ruffinatto DNI 39.967.551y a la estudiante Lucrecia Góngora DNI 37.526.397 y una calificación de 8 (ocho) puntos al estudiante Pablo Ezequiel Denis DNI 36.956.417.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia que la estudiante Melanie Van Gansen DNI 40.109.319 no cumplimentó con las condiciones establecidas para la aprobación de la práctica de investigación de que se trata.

ARTÍCULO 4º: El Profesor Pereno deberá comunicarse con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.